



N° EXP-UNC: 0039351/2018

**VISTO**

26 SEP 2018

- El pedido presentado por Med. Fabián Caballero en el que solicita autorización de esta Facultad para realizar el Proyecto de Extensión Universitaria a la Comunidad "BUSQUEDA BIBLIOGRAFICA EN DIVERSAS BIBLIOTECAS EN CIENCIAS DE LA SALUD";

**Y CONSIDERANDO:**

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 13 de septiembre de 2018;

**POR ELLO;**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Autorizar la realización del proyecto de Extensión "BUSQUEDA BIBLIOGRAFICA EN DIVERSAS BIBLIOTECAS EN CIENCIAS DE LA SALUD" bajo la Dirección de la Dra. Alejandra Geres, Co-director el Bib. Julio Melian, como coordinadoras Prof. Dra. Paula Merechian, Gestora Cultural Paola Franco, Bib. Fernanda Cuneo como docentes Lic. Isabel Mendoza.

**ARTICULO 2°:** Se establece para el desarrollo ciclo lectivo 2018/2019 con una duración de 4 hs. Teórico – práctico por encuentro. Destinado Profesionales en Ciencias Medicas, residentes, estudiantes y comunidad hospitalaria. Organizado por Servicio de Endocrinología, Biblioteca Hospital Nacional de Clínicas y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Medicas-UNC.

**ARTICULO 3°:** La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo. La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

**ARTICULO 4°:** Protocolizar y Comunicar

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**RESOLUCION N°:**  
**FC/pa**

Dra. MÓNICA PATRIZ G. DE KURUP  
SUB-SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



414

Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi  
VICERECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba